GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL TE MUCASH
ES COPIA FIEL OCL ORIGINAL

1 0 EB. 2020

REODONO V. ROSHIGUEZ LAURET
FEDATARIO

"Año de la Universalización de la salud"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°0059 -2020-GRA/GGR

Huaraz,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

J. MINIANTE NOASH

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias, direcciones y oficinas del GORE Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al **ING. JOHNNY CONSTANTINO MUÑANTE QUISPE,** Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, el Gerente General del Gobierno Regional de Ancash, por razones de comisión oficial de servicios viajará a la ciudad de Lima el día 17 de febrero de 2020, a fin de participar en reuniones del trabajo en el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que resulta necesario encargarla Gerencia General Regional en tanto dure la ausencia temporal;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a don C.P.C. CESAR ADOLFO MALLEA GEISER en adición a sus funciones de Gerente Regional de Desarrollo Económico, la Gerencia General Regional el día 17 de febrero de 2020, deberá asimismo informar a su superior las acciones realizadas durante la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANGASH

Ing. Johnny . Muñante Quispe GERENTE GENERAL REGIONAL

> GOBIERNO REGIONAL DE ANGASH ES COPIA FIEL ETLA BLINAL 14 PEB. 2020